

Abordar la deuda es fundamental para frenar la pérdida de biodiversidad

Jessica Dempsey y Audrey Irvine-Broque

Introducción

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) es el principal tratado internacional dedicado a garantizar la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de sus componentes y el reparto justo y equitativo de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. Los Estados partes del CDB están negociando actualmente un Marco Global de la Biodiversidad (MGB) para después de 2020, que pretende orientar el cumplimiento de las obligaciones de las partes para la década posterior a 2020 a través de objetivos y metas específicos. La deuda no ha figurado hasta ahora en la agenda del CDB, pero cada vez es más urgente abordar las causas estructurales de la pérdida de biodiversidad, incluidos los patrones de comercio, inversión y financiación, así como otras presiones económicas persistentes que empujan a los países a endeudarse e impulsan las desigualdades raciales, de género, de clase y las resultantes del pasado colonial.¹

Ahora hay propuestas sobre la mesa para abordar uno de los pilares de estos retos estructurales: el endeudamiento generalizado de los países en desarrollo. Hay referencias a la deuda en el debate sobre la movilización de recursos en el marco del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) del CDB, y en la Meta 19 del primer borrador del MGB, que describe los recursos financieros que se necesitan, para 2030, para aplicar el MGB. Estos esfuerzos para examinar y abordar el impacto de la deuda sobre la biodiversidad deben ser apoyados, así como operacionalizados a través de la decisión que adopte el MGB.² En particular, el párrafo 8 de la decisión, que está dirigido a las Partes que son países desarrollados, a otros gobiernos, a las instituciones financieras internacionales, a los bancos regionales de desarrollo y a otras instituciones financieras multilaterales, **también debería pedir que se aborden las cuestiones de la deuda para permitir la plena aplicación del MGB.**³

¹ Dempsey et al 2021; McElwee et al 2020; Otero et al 2020

² Véase el proyecto de elementos de una posible decisión que ponga en funcionamiento el Marco Mundial para la Diversidad Biológica después de 2020, CBD/WG2020/3/3/Add.3 (Segunda reedición, 13 de diciembre de 2021).

³ “8. *Insta a las Partes, en particular a las Partes que son países desarrollados, e invita a otros gobiernos e instituciones financieras internacionales, bancos regionales de desarrollo y otras instituciones financieras multilaterales a que proporcionen un apoyo financiero adecuado, predecible y oportuno a las Partes que son países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados, a los pequeños Estados insulares en desarrollo y a los países con economías en transición, para permitir la plena aplicación del marco mundial de la diversidad biológica después de 2020, y reitera la opinión de que la medida en que las Partes que son países en desarrollo apliquen efectivamente sus compromisos en virtud del presente Convenio dependerá del cumplimiento efectivo por las Partes que son países desarrollados de sus compromisos en virtud del presente Convenio en relación con los recursos financieros y la transferencia de tecnología;*”

La **Red del Tercer Mundo (Third World Network, TWN)** es una organización internacional independiente de investigación y cabildeo, sin ánimo de lucro, que se dedica a lograr una mejor expresión de las necesidades, aspiraciones y derechos de los pueblos del Sur y a promover un desarrollo justo, equitativo y ecológico.

Publicado por Third World Network Berhad (198701004592 (163262-P))

Dirección: 131 Jalan Macalister, 10400 Penang, MALASIA **Tel:** 60-4-2266728/2266159 **Fax:** 60-4-2264505

Email: twn@twnetwork.org **Sitio web:** www.twn.my

El contenido de esta publicación puede ser republicado o reutilizado gratuitamente para fines no comerciales, salvo que se indique lo contrario. Esta publicación se distribuye bajo una licencia internacional Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0.

En este informe, exponemos las principales razones por las que la deuda es relevante para el CDB y debería seguir estando en la agenda del OSE y en la Meta 19, además de proporcionar información sobre las Metas 15 y 16 (véase en el recuadro el texto actual de estas metas). **Hay tres formas principales en las que la deuda debería ser considerada en las próximas negociaciones.**

En primer lugar, las condiciones de la deuda soberana de los países en desarrollo suelen incentivar o exigir exportaciones y extractivismo para obtener divisas, lo que impulsa la pérdida de biodiversidad. La secretaria ejecutiva del CDB, Elizabeth Maruma Mrema, ha afirmado que será difícil alcanzar los objetivos del CDB si no se aborda la expansión agrícola en el Sur Global, impulsada por la necesidad de “ganar divisas para pagar sus deudas a los acreedores internacionales”.⁴ **En segundo lugar,** como resultado de las condiciones y plazos de reembolso, estas mismas deudas constituyen un impedimento para el gasto público en bienes públicos, incluyendo la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. Esta dinámica socava la financiación pública nacional para los objetivos de la biodiversidad y debe considerarse en el contexto de los esfuerzos de movilización de recursos, sobre todo a la luz de la conclusión del Grupo de Expertos en Movilización de Recursos de que los fondos públicos desempeñarán un papel clave en la consecución de los objetivos de la biodiversidad.⁵ **Por último,** las naciones desarrolladas no han compensado las actuales deudas ecológicas contraídas con los países en vías de desarrollo, que incluyen importantes pérdidas de biodiversidad. Estas deudas deberían reconocerse en la forma de recaudar y distribuir los fondos para los objetivos del CDB, especialmente a través del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas (RCD). En la actualidad, la Meta 19 exige un aumento de los recursos financieros hasta un mínimo de 200 mil millones de dólares al año, de los cuales sólo 10 mil millones de dólares anuales se destinarán a los países en desarrollo, una cifra muy alejada de lo que se debe. El CDB debe abordar todas estas deudas como obstáculos importantes para avanzar en los objetivos de biodiversidad.

RECUADRO: Metas 15, 16 y 19 del primer borrador del MGB

Meta 15. Todas las empresas (públicas y privadas, grandes, medianas y pequeñas) evalúan e informan sobre cómo dependen de e impactan sobre la biodiversidad, desde lo local hasta lo global, y reducen progresivamente los impactos negativos, al menos a la mitad, y aumentan los impactos positivos, reduciendo los riesgos relacionados con la biodiversidad para las empresas y avanzando hacia la plena sostenibilidad de las prácticas de extracción y producción, las cadenas de abastecimiento y suministro, y de uso y eliminación.

Meta 16. Garantizar que se alienta y se permite a las personas tomar decisiones responsables y tener acceso a la información y a las alternativas pertinentes, teniendo en cuenta las preferencias culturales, para reducir al menos a la mitad el desperdicio y, en su caso, el consumo excesivo de alimentos y otros materiales.

Meta 19. Aumentar los recursos financieros de todas las fuentes hasta alcanzar al menos 200 mil millones de dólares al año, incluyendo recursos financieros nuevos, adicionales y efectivos, incrementando en al menos 10 mil millones de dólares al año los flujos financieros internacionales hacia los países en desarrollo, apalancando la financiación privada, y aumentando la movilización de recursos nacionales, teniendo en cuenta la planificación financiera nacional de la biodiversidad, y reforzar la creación de capacidades y la transferencia de tecnología y la cooperación científica, para satisfacer las necesidades de la aplicación, de acuerdo con la ambición de los objetivos y las metas del marco.

Punto 1. La deuda es un motor de la pérdida de biodiversidad. Las condiciones de la deuda soberana de los países en desarrollo suelen incentivar o exigir exportaciones y extractivismo para obtener divisas, lo que impulsa aún más la pérdida de biodiversidad. La dificultad de los países en desarrollo de colocar deuda en monedas nacionales los llevan a depender de la deuda en moneda extranjera, lo que se traduce en una dependencia de las divisas para realizar los pagos. La combinación de esta realidad con las condiciones desfavorables de esa deuda (por ejemplo, los plazos cortos de la deuda inhiben la inversión en proyectos de desarrollo sostenible a largo plazo) suele obligar a invertir en la exportación de productos básicos que permiten un reembolso más

⁴ Contestabile 2021

⁵ Convenio sobre la Diversidad Biológica 2020

rápido de la deuda en divisas. Estos patrones constituyen importantes factores indirectos y subyacentes de la pérdida de biodiversidad que sólo están empezando a comprenderse y cuantificarse plenamente. Por ejemplo, un estudio sobre 65 países descubrió que “los niveles más altos de servicio de la deuda, el ajuste estructural y las exportaciones del sector primario están asociados a un mayor número de mamíferos y aves amenazados”.⁶ Pero aunque estas condiciones se han relacionado con el declive de la biodiversidad en términos generales o en estudios de casos específicos,⁷ se necesita más investigación para entender cómo esas condiciones socavan los objetivos del CDB y cómo podrían remediarse.

Ideas clave para la negociación:

La propuesta de elaborar un informe sobre las relaciones entre la deuda pública, las medidas de austeridad y la aplicación de la Convención, debería permanecer en el documento de Movilización de Recursos que está siendo examinado por el OSE. La propuesta, contenida en el párrafo 26(e) bis⁸ del documento CBD/SBI/3/CRP.15, se encuentra actualmente entre corchetes, lo que indica que no se ha alcanzado un acuerdo sobre el texto. Esta propuesta debería ser apoyada, y los corchetes levantados, para que los obstáculos para alcanzar los objetivos de la biodiversidad derivados del endeudamiento puedan ser comprendidos y posteriormente eliminados. En aras de la coherencia, esta misma propuesta podría incluirse también como un nuevo párrafo 18(b) bis en la decisión pertinente por la que se adopta el MGB (CBD/WG2020/3/3/Add.3).

El reconocimiento de este problema también es relevante para el MGB. En la actualidad, la Meta 15 del borrador del MGB reconoce que ciertos sectores, entre ellos el financiero, tienen un gran impacto en la biodiversidad, y trata de abordar esta cuestión a través de marcos de divulgación y basados en el riesgo para empresas e inversores. Asimismo, la Meta 16 hace hincapié en el consumo personal responsable en consonancia con los objetivos de biodiversidad. Sin embargo, también hay aspectos de equidad que no se abordan: por ejemplo, cómo los países en desarrollo dependen a menudo de las exportaciones extractivas a los países desarrollados para poder pagar el servicio de la deuda externa. Es necesario que los negociadores del CDB se esfuercen mucho más y sean más creativos a la hora de abordar estos factores subyacentes, como el endeudamiento, en el texto del MGB.

Punto 2. Las condiciones desfavorables de la deuda generan austeridad. La necesidad de aumentar la financiación pública para los objetivos de biodiversidad está bien establecida. El Tercer Informe del Grupo de Expertos en Movilización de Recursos afirmó que “muchos proyectos positivos para la biodiversidad tendrán que ser financiados con fondos públicos, dada la naturaleza fundamental de los bienes públicos, y el entendimiento de que, aunque será importante aumentar la financiación del sector privado, ésta por sí sola nunca será suficiente para alcanzar todos los objetivos del marco global de biodiversidad post-2020”.⁹ Por tanto, debemos trabajar para entender qué es lo que actualmente limita a los gobiernos a la hora de gastar más en el uso sostenible y la conservación de la biodiversidad. Una de las principales limitaciones del gasto público es la austeridad resultante de los marcos de consolidación fiscal a los que a menudo está supeditado el acceso a los préstamos y créditos. Otras dos limitaciones críticas son la canalización de fondos públicos hacia el pago de la deuda externa (deuda con condiciones a menudo desfavorables) y la evasión y elusión de impuestos por parte de las empresas privadas, que niegan los recursos financieros públicos a los países y lugares donde realizan su producción y obtienen sus beneficios.¹⁰ Para ilustrar el alcance de esta cuestión: la deuda de los países en desarrollo se estima en 11 billones (millones de millones) de dólares, y el servicio de esa deuda se calcula en 3,4 billones de dólares anuales;¹¹ un estudio concluye que los recursos de los países en desarrollo

⁶ Shandra et al 2010

⁷ Kaimowitz et al 1998; Austin et al 2017

⁸ El texto propuesto pide al Secretario Ejecutivo “Preparar un informe sobre la relación entre la deuda pública, las medidas de austeridad y la aplicación de la Convención, con el fin de eliminar los impedimentos específicos para la aplicación de la Convención”

⁹ Convenio sobre la Diversidad Biológica 2020

¹⁰ Ghosh & Kvanraven 2021; Dempsey et al 2021

¹¹ Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo 2020

que se destinan al pago de la deuda externa se triplicaron entre 2011 y 2020.¹² Estos patrones se correlacionan con la caída del gasto interno.¹³

Estas condiciones desfavorables de la deuda también se están agravando ante las respuestas del sector financiero al riesgo medioambiental previsto. En el marco del riesgo climático, las agencias de calificación crediticia evalúan ahora las vulnerabilidades climáticas de los países, lo que provoca un aumento de los tipos de interés de la deuda soberana para los más vulnerables.¹⁴ Esto conduce a un aumento de los costes de los préstamos para los más vulnerables a los impactos climáticos y, por lo tanto, a un aumento de la carga de la deuda para los países en desarrollo.¹⁵ Un informe de 2018 de la Escuela de Negocios del Imperial College y la Universidad SOAS de Londres concluyó que: “la vulnerabilidad climática ya ha elevado el coste medio de la deuda en una muestra de países en desarrollo en 117 puntos básicos. En términos absolutos, esto se traduce en 40.000 millones de dólares en pagos de intereses adicionales en los últimos 10 años solo en deuda pública.” El resultado perverso de estas calificaciones crediticias basadas en el riesgo climático es que, al mismo tiempo, dificultan la capacidad de estos países para pagar la mitigación y la adaptación al clima; algo especialmente significativo si se tiene en cuenta que “el impacto del cambio climático es desproporcionadamente mayor en los países en desarrollo debido, en gran medida, a su menor capacidad para adaptarse y mitigar las consecuencias del cambio climático”.¹⁶ Esta trampa de la deuda obliga a los países en desarrollo a priorizar el pago de la deuda sobre la protección de sus ciudadanos; un grupo de investigación descubrió que los países de menores ingresos gastan cinco veces más en el pago de la deuda externa que sus presupuestos de adaptación al clima.¹⁷ Los esfuerzos para frenar el impacto del sector financiero en la biodiversidad son bienvenidos, Pero evaluaciones de riesgos financieros como las hechas por el Grupo de Trabajo para la Divulgación de Información Financiera Relacionada con la Naturaleza (Taskforce for Nature-related Financial Disclosures, TNFD)) podrían provocar nuevos ajustes en las calificaciones crediticias y, por lo tanto, elevar los intereses que pagan los países que más necesitan esos fondos para hacer frente a las necesidades del clima, la biodiversidad y la salud.

Ideas clave para la negociación:

Debería apoyarse la propuesta hecha por una Parte para la Meta 19 del MGB, de aumentar la movilización de recursos nacionales mediante el tratamiento de la deuda soberana de forma justa y equitativa. La Meta 19 también podría exigir la continuación y el aumento de los esfuerzos existentes para cancelar la deuda y poner en marcha un mecanismo multilateral de reestructuración de la misma.

La Meta 15 debería hacer hincapié en la regulación gubernamental de las empresas y las finanzas. En relación con el riesgo para la biodiversidad, la Meta 15 podría añadir un texto que evite que los enfoques de evaluación del riesgo para la biodiversidad reduzcan el acceso a la financiación y aumenten el coste de la misma y, por tanto, el endeudamiento de los países.

Punto 3. Mientras los países en desarrollo se ahogan en una deuda insostenible, las deudas ecológicas de los países desarrollados aumentan cada año, superando con creces las cantidades establecidas en el Meta 19.

Los Estados ricos no han cumplido las obligaciones que les impone el artículo 20 del CDB, que pone en práctica el principio de la RCD, ni han aportado las cantidades acordadas en Río en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992.¹⁸ Desde Río, los investigadores han intentado comprender no sólo los costes incrementales de la aplicación del CDB, sino también desarrollar una contabilidad más completa de *la responsabilidad* por el cambio ecológico entre las naciones y dentro de ellas. Es decir, algunos son más responsables de la degradación del medio ambiente que otros o, dicho de otro modo, algunos están más en deuda por su (sobre)uso de los recursos que se extraen a costa de los ecosistemas y la biodiversidad.

¹² Munevar 2020

¹³ Campaña Jubileo de la Deuda 2020

¹⁴ Dibley et al 2021

¹⁵ Buhr & Volz 2018; Cevik & Jalles 2020

¹⁶ Cevik y Jalles 2020

¹⁷ Campaña Jubileo de la Deuda 2021

¹⁸ Miller y otros 2013

Cada vez son más los trabajos que caracterizan estas “deudas ecológicas”, cuyo objetivo es comprender mejor y, a veces, cuantificar quién es el mayor responsable (o sea, el mayor deudor) del uso de los bienes comunes mundiales, incluida la biodiversidad. El concepto de deuda ecológica pone de relieve la circulación del valor ecológico desde los países en desarrollo hacia los países desarrollados, señalando la extracción sistemática de productos básicos como el algodón, el azúcar, la madera y las especias para la acumulación mercantilista durante los casi cinco siglos de colonización. Los múltiples perjuicios de la contaminación del aire, la erosión del suelo, la desertificación, la deforestación y los monocultivos que sustituyen a la diversidad de la producción local, son sólo algunos ejemplos de sus efectos ecológicos destructivos. Aunque los impactos del comercio mundial son múltiples y difieren según los territorios y las escalas, los investigadores han identificado patrones de “intercambio ecológicamente desigual” que efectivamente “permite a los países de altos ingresos apropiarse simultáneamente de los recursos y generar un excedente monetario a través del comercio internacional”.¹⁹

En el caso de los impactos sobre la biodiversidad, un estudio reciente descubrió que de las 927 especies que se prevé que se extingan debido al cambio global del uso de la tierra, el 25% de estas extinciones son consecuencia directa de la producción para la exportación.²⁰ Un estudio reciente publicado en *Nature* concluye que los países desarrollados son “grandes importadores netos de productos básicos implicados en la biodiversidad”, siendo Estados Unidos, la Unión Europea y Japón los principales destinos finales de estos productos.²¹ Del mismo modo, otra investigación descubrió que Europa, América del Norte y Japón importan mucha más pérdida de biodiversidad de la que exportan; y que la mitad de las pérdidas exportadas por presiones medioambientales en África son el resultado del consumo europeo.²² Otras investigaciones muestran cómo la protección interna de algunos países o el aumento de la cubierta forestal están relacionados con el aumento de las importaciones de productos que impulsan la deforestación en otras partes del mundo.²³ Algunos de los focos de deforestación plasmados en el comercio internacional son también focos de biodiversidad, como en el sudeste asiático, Madagascar, Liberia, América Central y la selva amazónica.

En resumen, la biodiversidad de los países en vías de desarrollo corre más riesgo de ser explotada a través de las exportaciones a los países desarrollados, aunque los países en vías de desarrollo no han recibido históricamente, ni reciben actualmente, los beneficios de este uso de la biodiversidad de forma equitativa, y de hecho pueden sufrir una pérdida de biodiversidad como consecuencia. Esta situación está relacionada con los dos puntos anteriores sobre las condiciones contemporáneas de la deuda en los países en desarrollo; estas relaciones de intercambio desigual y la actual estructura de producción mundial reproducen “relaciones históricas de dependencia”, relaciones que empujan “a los países en desarrollo con limitaciones fiscales a acumular deuda, contraída en condiciones que suelen ser mucho más costosas que para los gobiernos de las economías avanzadas”.²⁴ Y el ciclo se repite, con países que persiguen estrategias económicas a corto plazo que les permitan obtener divisas para pagar las deudas.

Ideas clave para la negociación:

Aunque esta investigación no monetiza las deudas ecológicas, no cabe duda de que las deudas contraídas con los países en desarrollo superan con creces las cantidades actualmente establecidas en la Meta 19. Esta investigación apoya la necesidad de poner en marcha urgentemente el principio de RCD en el marco del CDB, para aumentar enormemente la ambición y los aspectos de justicia de la Meta 19, y en particular para los montos que fluyen hacia los países en desarrollo, los pueblos indígenas y las comunidades locales. La Meta 16 también tiene potencial para reconocer estos patrones históricos y contemporáneos de producción y consumo no equitativos, y las propuestas en este sentido deben ser apoyadas.

¹⁹ Dorninger et al 2021

²⁰ Chaudhary y Brooks 2019

²¹ Lenzen et al 2012

²² Wilting et al 2017

²³ Hoang y Kanemoto 2021

²⁴ Ghosh y Kvangraven 2021

La cancelación de la deuda por parte de los países ricos y las instituciones financieras multilaterales es otra forma de abordar las deudas ecológicas y podría utilizarse para avanzar en RCD y en el artículo 20 del CDB. Como se ha señalado anteriormente, la Meta 19 también podría exigir la continuación y el aumento de los esfuerzos existentes hacia la cancelación de la deuda y poner en marcha un mecanismo multilateral de su reestructuración. También existe la posibilidad de que el Fondo Monetario Internacional amplíe los Derechos Especiales de Giro de forma regular (incluso anualmente), lo que permitiría destinar una parte de ellos a la financiación de la biodiversidad. Debe enfatizarse, al respecto, el aumento de las asignaciones de DEG a los países de renta baja y media.²⁵

Jessica Dempsey es profesora asociada del Departamento de Geografía de la Universidad de Columbia Británica. Estudia los factores subyacentes a la pérdida y extinción de la biodiversidad, y actualmente dirige el proyecto de investigación “Tracing Biodiversity Capital”. **Audrey Irvine-Broque** es una estudiante de máster en Geografía de la Universidad de Columbia Británica que estudia la economía política de la pérdida de biodiversidad. Su investigación se centra en la conservación de la biodiversidad basada en el mercado en los ecosistemas costeros.

²⁵ Ghosh 2022; En la emisión de Derechos Especiales de Giro (DEG) de 650 mil millones de dólares de 2021, la mayor parte de los fondos (es decir, 354.000 millones de dólares) fueron a parar a los países desarrollados. Alrededor de 275 mil millones de dólares se destinaron a países emergentes y en desarrollo, de los cuales los países de bajos ingresos sólo recibieron 21 mil millones de dólares. El G7 había acordado en su Cumbre de 2021 reconducir 100 mil millones de dólares de sus fondos; sin embargo, esto no se ha cumplido hasta la fecha. Además, la recanalización de los fondos se está realizando a través de préstamos condicionados y creadores de deuda del FMI. Los DEG deben ser recanalizados de manera que no creen deuda ni conlleven condiciones basadas en la austeridad.

Obras citadas:

- Austin, K. F., Noble, M. D., & McCarthy, K. (2017). La condicionalidad contamina la conservación: Ajuste estructural y protección de la tierra en las naciones menos desarrolladas. *International Journal of Social Science Studies*, 5(5), 46-58.
- Buhr, B. y Volz, U. (2018). *El cambio climático y el coste del capital en los países en desarrollo*. Escuela de Negocios del Imperial College y Universidad SOAS de Londres.
- Cevik, S. y Jalles, J. T. (2020). *Feeling the Heat: Climate Shocks and Credit Ratings*. Documento de trabajo del FMI. Fondo Monetario Internacional, Departamento del Hemisferio Occidental.
- Chaudhary, A. & Brooks, T. M. (2019). Impactos del consumo nacional y del comercio global en la biodiversidad. *World Development*, 121, 178-187.
- Contestabile, M. (2021). Acción conjunta en favor de la biodiversidad. *Nature Sustainability*, 4, 660-661.
- Convenio sobre la Diversidad Biológica. (2020). *Contribución a un proyecto de componente de movilización de recursos del marco de biodiversidad posterior a 2020 como seguimiento de la estrategia actual de movilización de recursos: Tercer informe del grupo de expertos en movilización de recursos (CBD/SBI/3/5/ADD3)*.
- Dempsey, J., Irvine-Broque, A., Bigger, P., Christiansen, J., Muchhala, B., ... & DiSilvestro, A. (2021). Los objetivos de biodiversidad no se cumplirán sin deuda y justicia fiscal. *Nature Ecology Evolution*.
- Dibley, A., Wetzer, T., & Hepburn, C. (2021). Deudas nacionales de COVID: el cambio climático pone en peligro la capacidad de pago de los países. *Nature*, 592, 184-187.
- Dorninger, C., Hornborg, A., Abson, D. J., Von Wehrden, H., Schaffartzik, A., Giljum, S., ... & Wieland, H. (2021). Global patterns of ecologically unequal exchange: Implications for sustainability in the 21st century. *Ecological Economics*, 179, 106824.
- Ghosh, J. (2022). Liberar el dinero que necesitamos. *Project Syndicate*.
- Ghosh, J. y Kvangraven, H. (2021). *No más desigualdades en la deuda global*. Internacional Progresista.
- Hoang, N.T. & Kanemoto, K. (2021). La cartografía de la huella de deforestación de las naciones revela la creciente amenaza para los bosques tropicales. *Nature Ecology Evolution*, 1-9.
- Campaña Jubileo de la Deuda. (2020). *La creciente crisis de la deuda del Sur global y los recortes del gasto público*. Campaña Jubileo de la Deuda.
- Campaña Jubileo de la Deuda. (2021). *Los países de renta baja gastan cinco veces más en el pago de la deuda que en hacer frente al cambio climático*. Campaña Jubileo por la Deuda.
- Kaimowitz, D., Ndoye, O., Pacheco, P. y Sunderlin, W. (1998). Consideración del impacto de las políticas de ajuste estructural en los bosques de Bolivia, Camerún e Indonesia. *Unasylva*, 49(194), 57-64.
- Lenzen, M., Moran, D., Kanemoto, K., Foran, B., Lobefaro, L., & Geschke, A. (2012). El comercio internacional impulsa las amenazas a la biodiversidad en los países en desarrollo. *Nature*, 486, 109-112.
- McElwee, P., Turnout, E., Chiroleu-Assouline, M., Clapp, J., Isenhour, C., Jackson, T., ... & Santos, R. (2020). Garantizar que una agenda económica post-COVID aborde la pérdida global de biodiversidad. *ONE EARTH*, 3(4), 448-461.
- Miller, D. C., Agrawal, A., & Roberts, J. T. (2013). Biodiversidad, gobernanza y la asignación de la ayuda internacional para la conservación: La asignación de la ayuda a la biodiversidad. *Conservation Letters*, 6(1), 12-20.
- Munear, D. (2020). *Una pandemia de deuda: Dinámica e implicaciones de la crisis de la deuda de 2020*. Eurodad.
- Otero, I., Farrell, K. N., Pueyo, S., Kallis, G., Kehoe, L., ... & Pe'er, G. (2020). Biodiversity policy beyond economic growth. *Conservation Letters*, 13(4), e12713.
- Shandra, J. M., McKinney, L. A., Leckband, C., & London, B. (2010). Debt, structural adjustment, and biodiversity loss: A cross-national analysis of threatened mammals and birds. *Human Ecology Review*, 17(1), 18-33.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. (2020). *COVID-19 es una cuestión de vida o muerte, se necesita un acuerdo global*. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.
- Wiedmann, T. O., Schandl, H., Lenzen, M., Moran, D., Suh, S., West, J., & Kanemoto, K. (2015). La huella material de las naciones. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 112(20), 6271-6276.
- Wilting, H. C., Schipper, A. M., Bakkenes, M., Meijer, J. R., & Huijbregts, M. A. J. (2017). Cuantificación de las pérdidas de biodiversidad debidas al consumo humano: A Global-Scale Footprint Analysis. *Environmental Science & Technology*, 51, 3298-3306.